

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137

MADRID NÚMERO 27

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 18/2017 al que se encuentra acumulado la ejecución 19/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D JOSE GALO GONZALEZ GUERRA y D. FERNANDO ROLDAN DIEZ frente a INICIA PROYECTOS Y DESARROLLOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 6.111,73 euros de principal; 305,58 euros de intereses y 611,17 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado INICIA PROYECTOS Y DESARROLLOS SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídanse testimonios de la Sentencias recaídas en los presentes procedimientos Autos despachando ejecución a las partes ejecutantes y Decreto acumulación ejecuciones, a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INICIA PROYECTOS Y DESARROLLOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a diez de julio de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.639/17)

